



Montevideo, 25 de junio de 2020.-

R.de D.N°153/2020

Acta 1082

EM2020-67-001-000465

VISTO: La necesidad de aumentar la Licitación Abreviada N° 8/2018, cuyo objeto es la “*Adquisición de etiquetas autoadhesivas seccionadas con código de barra para envíos Track & Trace, para la Administración Nacional de Correos*”, que fuera adjudicada por la R.D. N° 382/2018 de fecha 13 de setiembre de 2018.

RESULTANDO: **I)** Que según la RD N° 382/2018 de fecha 13 de setiembre de 2018, la empresa Garino Hnos S.A. resultó adjudicataria del Item 3, Etiquetas Tipo 3, en rollo, cantidad adjudicada 1.600.000 **II)** Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 74 del TOCAF, las prestaciones objeto de contrato pueden aumentarse en virtud de los porcentajes allí previstos. **III)** Que según informa el Departamento de Proveeduría existe la necesidad de contar con stock de etiquetas T&T Tipo 3 (en rollo) discriminadas de la siguiente manera: 384.000 Stickers Pequeño Paquete Internacional y 348.000 Stickers Certificado. Total 732.000 etiquetas. **IV)** Que la empresa Garino Hnos S.A. prestó consentimiento expreso y por escrito para dicho aumento. **V)** Que la empresa Garino Hnos S.A. estableció en la Licitación como paramétrica de ajuste de precio 30% por IPC y 70% por mano de obra. **VI)** Que existe crédito presupuestal suficiente para hacer frente a la presente erogación, por lo cual se confeccionó la Orden de Compra N° 713-2020 a la empresa Garino Hnos S.A., por un importe total CIF Montevideo de \$ 412.079,40. **VII)** Que la Comisión Asesora sugirió al Directorio de la ANC aumentar el objeto de la Licitación Abreviada N° 8/2018, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 74 del TOCAF, a los efectos de poder contar con stock de etiquetas Tipo 3 (en rollo) para la ANC según el siguiente detalle: Etiquetas Tipo 3 (en rollo). Cantidad: 732.000. Importe total CIF Montevideo \$ 412.079,40. Plazo de entrega según Pliego, previa coordinación con el Departamento de Proveeduría.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736, del 5/01/1996; en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Aumentar el objeto de la Licitación Abreviada N° 8/2018, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 74 del TOCAF, a los efectos de poder contar con stock de etiquetas Tipo 3 (en rollo) a la empresa GARINO HNOS S.A. según el siguiente detalle:

- Etiquetas Tipo 3 (en rollo).
- Cantidad total 732.000 discriminadas de la siguiente manera:
- 384.000 Sticker Pequeño Paquete Internacional Tipo 3 (en rollo).
- 348.000 Sticker Certificado Tipo 3 (rollo) RR
- Importe total CIF Montevideo \$ 412.079,40 (pesos uruguayos)

2) Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, para la intervención preventiva del gasto.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL**